

VIEDMA,

28 NOV 2014

VISTO: el Expediente N° 28.364-SAYDS-2013 del Registro de la Secretaría General, caratulado "S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROVINCIAL RESIDUOS ESPECIALES COMO TRANSPORTISTA – LAHUE SRL", la ley M N 3250 de Residuos Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley M N° 3250, de residuos especiales tiene por objeto regular todas las etapas de gestión de los residuos especiales en salvaguarda del patrimonio ambiental provincial;

Que en fecha 29 de noviembre de 2013, se presenta la empresa "LAHUE SRL" solicitando la inscripción como Transportistas de Residuos Especiales en el Registro Provincial de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Especiales, conforme la Ley M N° 3250;

Que la empresa mencionada solicita la incorporación de la categoría Y15 a la nómina autorizada en la Resolución 985/SAYDS/2013;

Que la empresa mencionada solicita, además, la incorporación de vehículos y choferes a la mencionada Resolución. Encontrándose completa la documentación de los siguientes vehículos:

Tractor Internacional 9400 Dominio: JSV833
Batea con vuelco trasero RANDON Dominio: LBD338.
Tanque SAYI SE.PT.02 Dominio: LYY957.
Tractor VOLKSWAGEN 17-250 E dominio: HIY805.
Tanque SABINO SEM-2 Dominio: MMR374
Tractor VOLSKWAGEN 19.320 E Dominio KEW172.
Batea OMBU volcadora traerá Dominio: MKI973.

Que asimismo, se encuentra presente la documentación de los siguientes choferes:

ARANDA Edgardo DNI N° 25.298.865.
DAÑA Rogelio Lorenzo DNI N° 17.643.675.
SPAT Esteban Javier DNI N° 22.721.847.
TELMO Manuel Cristian DNI N° 27.238.230.
VAZQUEZ Norberto Ariel DNI N° 25.489.933.
TRASLADIN Daniel Eduardo DNI N° 20.436.525.

Que de la documentación presentada por LAHUE SRL, se constata que la misma cuenta con equipo y personal capacitado para realizar el transporte de los residuos especiales;

Que en tal sentido y analizadas las constancias obrantes en los presentes actuados, se encuentran cumplimentados todos los recaudos legales exigidos en esta etapa conforme la legislación provincial vigente;

Que la suscripta es competente para el dictado de la presente en

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



DINA LINA MIGANI
SECRETARIA
Secretaria de Ambiente y
Desarrollo Sustentable
PROVINCIA DE RIO NEGRO

función de la Ley de Ministerios N° 4794 y el Decreto N° 1155/14, por medio de la cual se designan las autoridades ambientales provinciales;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º: Incorpórese a la nómina autorizada en la resolución 985/SAyDS/2013 la categoría Y15.-

ARTICULO 2º: Incorpórese a la nomina de vehículos autorizados a la resolución 985/SAYDS/2013 los siguientes:

Tractor Internacional 9400 Dominio: JSV833
Batea con vuelco trasero RANDON Dominio: LBD338.
Tanque SAYI SE.PT.02 Dominio: LYY957.
Tractor VOLKSWAGEN 17-250 E dominio: HIY805.
Tanque SABINO SEM-2 Dominio: MMR374
Tractor VOLSKWAGEN 19.320 E Dominio KEW172.
Batea OMBU volcadora traerá Dominio: MKI973.

ARTICULO 3º: Incorpórese al listado de personas autorizadas como choferes a los siguientes:

ARANDA Edgardo DNI N° 25.298.865.
DAÑA Rogelio Lorenzo DNI N° 17.643.675.
SPAT Esteban Javier DNI N° 22.721.847.
TELMO Manuel Cristian DNI N° 27.238.230.
VAZQUEZ Norberto Ariel DNI N° 25.489.933.
TRASLADIN Daniel Eduardo DNI N° 20.436.525.

ARTICULO 4º: El dictado de la presente Resolución, no afectará la vigencia de la Resolución anterior 985/SAyDS/2013 de fecha 9 de diciembre de 2013.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, notifíquese a la parte interesada, cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN N° **864** /SAyDS/2014.-

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



[Handwritten Signature]
DINA LINA MIGANI
SECRETARIA
Secretaria de Ambiente y
Desarrollo Sustentable
PROVINCIA DE RIO NEGRO